



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 2131

**LA TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;**

Visto en Sesión ordinaria de Concejo, de fecha 29 de noviembre de 2018, el Dictamen N° 156-2018-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Ha dado la siguiente:

**ORDENANZA
QUE DECLARA FAVORABLE PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL PLANO DE
ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE APROBADO POR ORDENANZA N° 1099-MML**

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el Plano de Zonificación del distrito de Ate, aprobado por Ordenanza N° 1099-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre de 2007, de Otros Usos (OU) a Comercio Vecinal (CV), para el predio ubicado en la Calle Rubén Darío N° 140 Tercera Etapa, Urbanización Santa Raquel distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, solicitado por la Empresa Distribuidora Galvic S.R. L.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de Ate, la modificación aprobada en el artículo primero de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General del Concejo notifique a los interesados y publique la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, así como su respectivo Anexo 1, en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima, (www.munlima.gob.pe).

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, **29 NOV. 2018**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

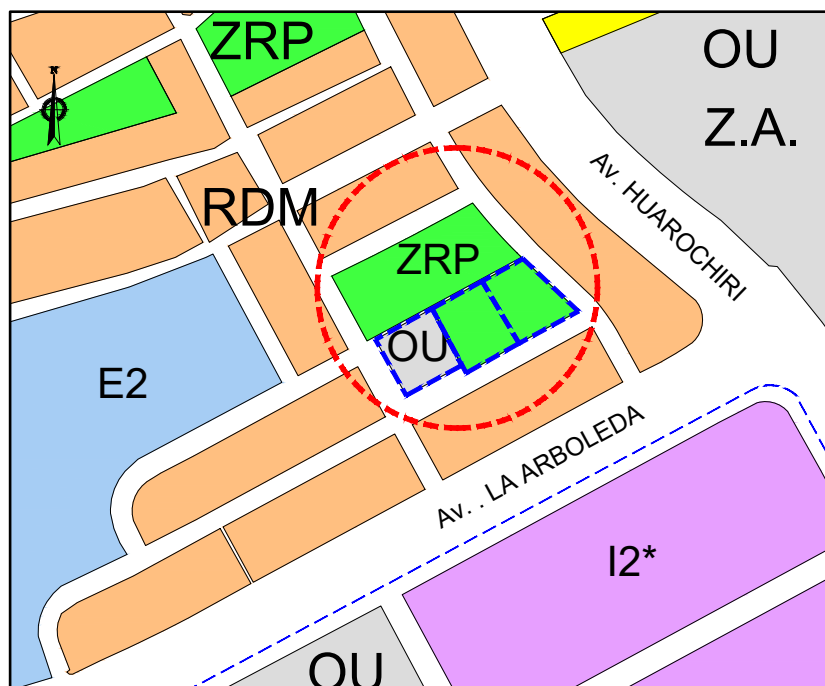
.....
JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



.....
CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DE LA ALCALDIA

ANEXO N° 01

PLANO DE ZONIFICACIÓN VIGENTE ORD. N° 1099 (2007)



RECTIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN

